

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 DIC 2015

VISTO la nota presentada por los legisladores Juan Carlos Arcando, Myriam Noemi Martinez, Marta Susana Siracusa, Amanda del Corro, Marcelo Adrian Liendo y Nestor Eduardo Barrientos integrantes de ésta Cámara Legislativa; **Y**

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del Visto solicitan se convoque a sesión especial para el día 17 de diciembre de 2015, a continuación de la sesión preparatoria, a los efectos de dar tratamiento a la ratificación de la Resolución de Presidencia N° 816/15 que prorroga las sesiones ordinarias hasta el día 15 de enero de 2016.

Que resulta razonable la intención de los parlamentarios firmantes.

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a sesión especial para el día 17 de diciembre de 2015, a continuación de la sesión preparatoria, a los efectos de dar tratamiento a la ratificación de la Resolución de Presidencia N° 816/15 que prorroga las sesiones ordinarias hasta el día 15 de enero de 2016, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

817 / 15

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo